



DECRETO ALCALDICIO N° 3235
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 19 DIC. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 2019 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a REVITALIZACION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "SEGUNDA ETAPA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "SEGUNDA ETAPA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a REVITALIZACION, 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)